

## **Base de Selección concurso interino 01-2021**

### **Nombramiento interino Profesional 2, cargo Gestor Profesional en Planificación y Control Interno-Fonatel**

La Unidad de Recursos Humanos de Sutel invita a participar en el presente concurso interino, con base en el procedimiento para nombramientos interinos de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos y sus órganos desconcentrados, la solicitud de reclutamiento y selección de personal y el acuerdo del consejo de la Sutel 011-088-2020, para reclutar y seleccionar la persona más idónea que ocupe una plaza con las siguientes características:

#### **1. Características de la plaza**

<b>Ubicación de la plaza:</b>	Fonatel
<b>Código de la plaza:</b>	63108
<b>Clase y cargo:</b>	Profesional 2, Gestor Profesional en Planificación y Control Interino
<b>Tipo de contratación</b>	Interino hasta 10 de enero 2022 inclusive, sin posibilidad de prórroga según acuerdo del consejo de la Sutel 011-088-2020.

#### **2. Requisitos para ocupar la plaza**

##### **2.1 Funciones claves:**

- Implementación de la metodología de la autoevaluación del sistema de control interno en la gestión de los proyectos y programas en curso al 2021.
- Evaluación de los procedimientos operativos y financieros ejecutados a los participantes del fideicomiso, para contribuir al buen desarrollo de los programas, proyectos incluidos en el plan anual de proyectos y programas.
- Elaborar e implementar Implementación de la matriz de riesgos de los proyectos programas de Fonatel.
- Implementar la metodología para el análisis financiero de las auditorias anuales de las contabilidades separadas de los proyectos en ejecución.
- Apoyo técnico especializado en la elaboración de los informes especiales de rendición de cuentas de la DGF sobre los avances de proyectos y programas en desarrollo.

## **Base de Selección concurso interino 01-2021**

### **Nombramiento interino Profesional 2, cargo Gestor Profesional en Planificación y Control Interno-Fonatel**

- Implementar la metodología para el análisis financiero de las auditorías anuales de las contabilidades separadas de los proyectos en ejecución.
- Actualizar cuando corresponda las guías para determinar el grado de detalle de la contabilidad separada y auditorías según las necesidades de supervisión y fiscalización.
- Revisar anualmente el informe de la auditoría externa, sobre los recursos del Fideicomiso y operadores.
- Revisar los desembolsos de recursos de Fonatel, según los respectivos contratos suscritos con los operadores de redes y proveedores de servicios de telecomunicaciones que tengan obligaciones de acceso universal, servicio universal y solidaridad.
- Estandarización de la metodología de autoevaluación de control interno a las unidades de gestión y elaboración del plan de implementación de mejoras.
- Participar en auditorías financieras.
- Otras funciones afines al cargo que le sean requeridas como parte del control interno de programas y proyectos de Fonatel en curso al 2021.

#### **2.2 Formación académica**

Licenciatura en Administración de Empresas en Contaduría Pública o Contabilidad y Finanzas.

#### **2.3 Experiencia laboral**

12 meses de experiencia técnica profesional o 6 meses y una especialidad universitaria o similar de un año de duración como mínimo, una licenciatura adicional o una Maestría relacionada con el cargo y sobre la base de una licenciatura

La experiencia debe ser en:

Auditorías financieras, análisis de información financiera (Estados Financieros), ejecución de autoevaluación del sistema de control interno e implementación de mejoras al sistema de control interno; identificación y análisis de riesgos; planificación, diseño e implementación de actividades de control y seguimiento de proyectos; elaboración de informes de control interno; seguimiento en el cumplimiento de recomendaciones

## **Base de Selección concurso interino 01-2021**

### **Nombramiento interino Profesional 2, cargo Gestor Profesional en Planificación y Control Interno-Fonatel**

emitidas por entes de fiscalización; apoyo técnico a las recomendaciones de pago a los operadores de los proyectos de Fonatel vigentes.

#### **2.3 Conocimientos específicos adicionales**

- Reglamento de Acceso Universal Servicio Universal y Solidaridad (RAUSUS).
- Ley General de la Administración Pública.
- Ley General de Telecomunicaciones, Ley 8642.
- Ley General de Control Interno.
- Normas de Control Interno para el sector público.
- Control interno en la gestión de proyectos.

#### **2.3 Requisitos legales**

Estar incorporado al colegio profesional respectivo y que no le afecten las prohibiciones de ley ni estar inhibido de ejercer cargos públicos.

### **3. Fases del proceso**

El proceso para reclutar y seleccionar el (la) candidato(a) para ocupar el puesto en concurso consta de varias fases. Conforme se avance en el proceso, quedarán los oferentes que posean el perfil idóneo, según los requerimientos establecidos para el puesto.

Las fases del proceso serán las siguientes:

1. Reclutamiento.
2. *Preselección.*
3. *Evaluación y selección.*
4. *Nombramiento.*

#### **3.1 Fase de reclutamiento**

Esta fase se aplicará para atraer los oferentes que posean los requisitos indispensables y deseables para ocupar el puesto. Para este fin el concurso será divulgado en los siguientes los correos electrónicos de Sutel y Aresep.

##### **3.1.1 Requisitos de admisibilidad y pasos para aplicar al concurso.**

- a. El oferente debe utilizar **únicamente una cuenta de correo electrónico**, para llenar formulario de oferta de servicio, al enviar los atestados el cual será de uso oficial para toda comunicación entre Sutel y el oferente. Es responsabilidad del oferente notificar problemas o cambio de cuenta de correo únicamente por motivos de fuerza mayor, revisar permanentemente su cuenta y atender toda solicitud de información,

## Base de Selección concurso interino 01-2021

### Nombramiento interino Profesional 2, cargo Gestor Profesional en Planificación y Control Interno-Fonatel

aclaraciones o confirmaciones dentro de los plazos que se establezca, de no atender lo solicitado quedará fuera del proceso.

- b. Toda la información registrada en la oferta de servicio digital será verificada y comparada con los atestados que deben ser remitidos a la dirección electrónica [norma.cruz@sutel.go.cr](mailto:norma.cruz@sutel.go.cr), en horario de 8:00 am a 4:00 pm, también podrá consultar o gestionar solución de problemas relacionados con el presente concurso.
- c. Recursos Humanos no recibirá documentos físicos en la etapa de recepción de ofertas, ni documentos entregados por otros medio diferente al establecido para este concurso, tampoco admitirá postulaciones fuera del plazo establecido, salvo casos de fuerza mayor o enfermedad, cualquiera de esas situaciones deberán ser demostradas.

#### 3.12 Pasos para aplicar al concurso:

1. **Primer paso:** Ingresar al sitio web <https://www.sutel.go.cr/pagina/concursos>, descargar el documento denominado “**Base de Selección**” y leerlo en detalle porque constituye las reglas del concurso.
1. **Segundo paso:** En el sitio web <https://www.sutel.go.cr/pagina/concursos>, ingrese al enlace de “Oferta de Servicio<sup>1</sup>” específico<sup>2</sup> para el concurso de su interés. Al finalizar encontrará una sección denominada “IMPORTANCIA ALTA”, le da “clic” a la palabra “**Enviar**”; luego le aparecerá el mensaje de “**Gracias, la respuesta se ha enviado a Sutel**”. Cada atestado debe estar identificado (Ejemplo: Título Bachillerato, Título Licenciatura, Título Maestría, Certificación experiencia laboral empresa AAA,).
2. **Tercer paso:** Enviar los atestados al siguiente correo electrónico: [norma.cruz@sutel.go.cr](mailto:norma.cruz@sutel.go.cr)
3. Indicar en el asunto del correo el # de concurso, 01-2021, nombre y apellido del oferente. (Ejemplo: Concurso 01-2021-Ulloa Solís María).
4. Los atestados deberán presentarse únicamente en formato pdf.  
Los documentos que debe enviar mediante correo electrónico, a la dirección indicada anteriormente, son:
  - a) La hoja de vida completa, actualizada y en idioma español.
  - b) Copia de los títulos universitarios obtenidos relacionados con el cargo. En caso de estudios realizados fuera del país, los títulos deberán estar

---

<sup>1</sup> Las respuestas de la oferta de servicio deben contener la información solicitada, no haga referencias a ver currículum, ver certificación experiencia laboral... o respuestas similar.

<sup>2</sup> Importante: cada concurso tiene un formulario digital de oferta de servicio específico con preguntas y requisitos correspondientes a la plaza vacante, asegúrese de ingresar al enlace (link) correcto del concurso de su interés, en caso de error deberá llenar nuevamente la información personal y profesional correspondiente.

## **Base de Selección concurso interino 01-2021**

### **Nombramiento interino Profesional 2, cargo Gestor Profesional en Planificación y Control Interno-Fonatel**

debidamente reconocidos y equiparados por la Comisión Nacional de Rectores (CONARE).

- c) La certificación de la experiencia laboral. Toda experiencia deberá estar debidamente certificada por la empresa, organismo o institución contratante, en la que se indique: nombre de la empresa o institución, períodos laborados (fecha exacta de ingreso, finalización y motivo de salida), tipo de jornada laboral (tiempo completo, medio tiempo o cuarto de tiempo), los puestos ocupados con una breve descripción de las funciones realizadas o razón de ser del puesto. Esto con el propósito de valorar la experiencia en las áreas relacionadas con el puesto en concurso.
- d) Constancia de incorporación al colegio respectivo.
- e) Copia de cedula de identidad.

#### **3.1.3 Observaciones relevantes sobre la experiencia laboral:**

- De no contar la constancia emitida por la entidad correspondiente, puede adjuntar la descripción del puesto debidamente firmado por Recursos Humanos, o bien, hacer una declaración jurada, debidamente protocolizada por un abogado, con la indicación del puesto y empresa donde laboró, la descripción de funciones y debe indicarse nombre completo y correo electrónico de personas con las cuales pueda ser verificada la información. **Esto solo en el caso de que no cuente la constancia de experiencia laboral con esa información.**
- En caso de experiencia laboral adquirida en el extranjero, la misma deberá estar debidamente legalizada en el país y contener la información solicitada.
- Por su parte, en caso de situaciones de fuerza mayor, aquel oferente que justifique no poder presentar la constancia emitida por la empresa o institución podrá aportar una declaración jurada debidamente protocolizada por un abogado costarricense, la cual será considerada para para análisis. Lo anterior solo en casos de que medie alguna de las siguientes razones: la experiencia laboral fue adquirida en una empresa que ya no existe en el país, o por el plazo del concurso no le es materialmente posible presentarla en el tiempo establecido del concurso, negativa de la empresa a extender la constancia con las características requeridas, o por razones de fuerza mayor que deberá indicar cuando remita el correo electrónico en caso de presentarse esta situación.
- En caso de experiencia laboral adquirida en el extranjero, la misma deberá estar debidamente legalizada o apostillada por el país en que la obtuvo y contener la información indicada anteriormente; de ser un país con un idioma oficial diferente al español, deberá presentarse la debida traducción oficial, por traductores autorizados en Costa Rica.

### Base de Selección concurso interino 01-2021

## Nombramiento interino Profesional 2, cargo Gestor Profesional en Planificación y Control Interno-Fonatel

- De no cumplirse lo anterior respecto a experiencia y presentación de los documentos indicados, no podrán continuar en el proceso.
- *Los funcionarios de Sutel, interesados en participar, deberán llenar el formulario digital de oferta de servicios, revisar su expediente personal para que se asegure de tener incluida antes del cierre del concurso, la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos solicitados, o bien aportar los que considere necesarios. No se valorarán documentos que no se encuentren registrados en el expediente personal a la fecha de cierre del concurso. Lo anterior con fundamento en el artículo 11 del Reglamento a la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos de la ley 8220.*

#### 3.1.5 Otras observaciones:

- Ninguno de los puntos anteriores será subsanable posteriormente al cierre de la recepción de la oferta de servicio; excepto por caso fortuito o fuerza mayor, debidamente demostrado.
- *Los candidatos que sean preseleccionados deben presentar posteriormente, cuando le indique la URH, todos los documentos originales solicitados; en caso de no hacerlo, quedarán excluidos (as) automáticamente del proceso.*

### 3.2 Fase de preselección

Recursos Humanos analiza cada oferta recibida de para asegurarse que cumple con todos los requisitos. Con base en los atestados presentados, califica a cada oferente, de conformidad con los siguientes predictores:

Predictores de preselección			
Predictor	Criterio de calificación	Valor	Peso
<b>Formación Académica</b>	Licenciatura en Administración de Empresas en Contaduría Pública o Contabilidad y Finanzas o bachillerato con maestría en Contaduría Pública o Contabilidad y Finanzas.	<b>40%</b>	<b>40%</b>

**Base de Selección concurso interino 01-2021**  
**Nombramiento interino Profesional 2, cargo Gestor Profesional en Planificación y**  
**Control Interno-Fonatel**

<b>Predictores de preselección</b>			
<b>Predictor</b>	<b>Criterio de calificación</b>	<b>Valor</b>	<b>Peso</b>
<b>xperiencia laboral profesional</b>	Mínimo 12 meses de experiencia técnica profesional o 6 meses y una especialidad universitaria o similar de un año de duración como mínimo, una licenciatura adicional o una Maestría relacionada con el cargo y sobre la base de una licenciatura <u>en todas las siguientes actividades</u> : Auditorías financieras, análisis de información financiera (Estados Financieros), ejecución de autoevaluación del sistema de control interno e implementación de mejoras al sistema de control interno; identificación y análisis de riesgos; planificación, diseño e implementación de actividades de control y seguimiento de proyectos; elaboración de informes de control interno; seguimiento en el cumplimiento de recomendaciones emitidas por entes de fiscalización.	<b>40%</b>	<b>60%</b>
	De más de 12 meses a 24 meses de experiencia técnica profesional o 6 meses y una especialidad universitaria o similar de un año de duración como mínimo, una licenciatura adicional o una Maestría relacionada con el cargo y sobre la base de una licenciatura <u>en todas las siguientes actividades</u> : Auditorías financieras, análisis de información financiera (Estados Financieros), ejecución de autoevaluación del sistema de control interno e implementación de mejoras al sistema de control interno; identificación y análisis de riesgos; planificación, diseño e implementación de actividades de control y seguimiento de proyectos; elaboración de informes de control interno; seguimiento en el cumplimiento de recomendaciones emitidas por entes de fiscalización.	<b>50%</b>	
	Más de 24 meses de experiencia técnica profesional o 6 meses y una especialidad universitaria o similar de un año de duración como mínimo, una licenciatura adicional o una Maestría relacionada con el cargo y sobre la base de una licenciatura <u>en todas las siguientes actividades</u> : Auditorías financieras, análisis de información financiera (Estados	<b>60%</b>	

**Base de Selección concurso interino 01-2021**  
**Nombramiento interino Profesional 2, cargo Gestor Profesional en Planificación y**  
**Control Interno-Fonatel**

<b>Predictores de preselección</b>			
<b>Predictor</b>	<b>Criterio de calificación</b>	<b>Valor</b>	<b>Peso</b>
	Financieros), ejecución de autoevaluación del sistema de control interno e implementación de mejoras al sistema de control interno; identificación y análisis de riesgos; planificación, diseño e implementación de actividades de control y seguimiento de proyectos; elaboración de informes de control interno; seguimiento en el cumplimiento de recomendaciones emitidas por entes de fiscalización.		
	<b>Total</b>	<b>100 puntos</b>	
<b>Referencias laborales</b>	Referencias laborales en puestos anteriores.	No tiene peso porcentual.	

Esta valoración no es acumulativa con la fase de entrevista.

De todos los candidatos evaluados, serán preseleccionados al menos los 3 candidatos, si los hubiera, que obtengan las puntuaciones más altas de esta fase, cuya lista es enviada a la jefatura superior, a fin de que recomiende la (s) personas que decide entrevistar. La Jefatura comunicará lo anterior a la URH para que convoque a los candidatos a la respectiva entrevista. Lo anterior según lo establecido en la normativa vigente.

Durante esta fase el profesional de Recursos Humanos podrá solicitar aclaraciones o adiciones de información que deberá presentar en el plazo establecido, de lo contrario queda fuera del proceso.

La URH analizará cada oferta comunicará mediante correo electrónico a los oferentes que no cumplen con los requisitos indispensables.

### **3.3 Fase de evaluación y nombramiento**

#### **3.3.1 Referencias laborales**

Recursos Humanos verificará por los medios que considera adecuados y mediante una guía estructurada o cuestionario elaborado para ese efecto, las referencias laborales de los candidatos preseleccionados.

## **Base de Selección concurso interino 01-2021**

### **Nombramiento interino Profesional 2, cargo Gestor Profesional en Planificación y Control Interno-Fonatel**

En el caso de los funcionarios de la Sutel, se tomará en cuenta las dos últimas evaluaciones de desempeño, de conformidad con lo estipulado en el artículo 94 del Reglamento Autónomo de las relaciones de servicio entre la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, su órgano desconcentrado y sus funcionarios y la ley de fortalecimiento de las finanzas públicas en lo correspondiente a evaluación del desempeño.

#### **3.3.2 Entrevista**

Recursos Humanos, realizará una entrevista a los preseleccionados que serán convocados mediante correo electrónico, la cual será realizada en forma virtual (mediante la herramienta Teams) dado las condiciones que permanecen del Covid 19. Esta será realizada mediante una guía semi estructurada con la jefatura superior de la dirección donde se ubica la plaza y algún especialista en la materia de considerarse necesario.

La entrevista valorará competencias técnicas (conocimientos claves requeridos en el puesto) que tendrá un valor del 60% del total y, las competencias conductuales claves requeridas para ocupar el puesto con un valor del 40% del total de la entrevista.

#### **3.3.3 Nombramiento**

Finalizadas las entrevistas, la URH ponderará los resultados y los comunicará a la jefatura respectiva, a fin de que emita la recomendación correspondiente para la selección del candidato (a).

La jefatura recomienda al candidato (a) que considera idóneo para ocupar la plaza en concurso y envía mediante oficio la recomendación motivada a la Unidad de Recursos Humanos, quien preparará el informe y elevará la recomendación al Consejo de la Sutel, a quien le corresponde resolver mediante acuerdo.

### **Superintendencia de Telecomunicaciones**

---

**Aprobado: Norma V. Cruz Ruiz**  
Jefa de Recursos Humanos

NVCR

---

**Aprobado por: Adrián Mazón Villegas**  
Director General de Fonatel